







# AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

/mja

--	--	--

## 4. OTRAS ACTIVIDADES QUE PROPORCIONEN O PUEDAN PROPORCIONAR INGRESOS ECONÓMICOS

-----
-----
-----

## 5. OTRAS ACTIVIDADES QUE SIN PROPORCIONAR INGRESOS AFECTEN O ESTEN RELACIONADOS CON EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA CORPORACIÓN

-----
-----
-----

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75.7 de la Ley 7/1895, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el/la declarante formula la presente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o puedan proporcionar ingresos económicos, y manifiesta, bajo su responsabilidad, que los datos que expone son rigurosamente ciertos y que se da por enterado de la cláusula de protección de datos que consta al final de este documento. Asimismo, manifiesta su consentimiento expreso a que la presente declaración sea objeto de publicación en la página Web municipal y sede electrónica.

En San Martín de la Vega, a 14 de junio de 2.023

EL/LA DECLARANTE

Ante mí,  
EL SECRETARIO GENERAL / VICESECRETARIO



El AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA es el Responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD). Asimismo se le informa que la recogida y tratamiento de dichos datos tienen como finalidad la gestión del Registro de Incompatibilidades y Actividades de los miembros de la Corporación y otros cargos regulado en el art. 75.7 de la Ley de Bases del Régimen Local, y que los citados datos serán objeto de publicación de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo y en los acuerdos plenarios de aplicación. Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiendo un escrito a la Secretaría General de este Ayuntamiento.